



000002

-1-

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
RENTICORP S.A. -----

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CUANTIA: S/. 8'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **RENTICORP S.A.** , representada por el señor **ANGEL DELGADO RENGIFO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante. -----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : -----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas : -----

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la

presente escritura pública la compañía RENTICORP S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor ANGEL DELGADO RENGIFO.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La compañía RENTICORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el tres de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de diciembre del mismo año. Esta constitución se la hizo con un capital social de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00). La Junta General de Accionistas de la compañía RENTICORP S.A., celebrada el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/.8'000.000,00), esto es, de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) a Diez millones de sucres (S/.10'000.000,00) en la forma y en los términos que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente escritura. -----

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, declaro aumentado el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/.8'000.000,00), esto es, de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) a Diez millones de sucres (S/.10'000.000,00), pagaderos en numerario, el veinticinco por ciento al momento de la suscripción de la presente escritura y el setenta y cinco por ciento restante en un plazo máximo de dos años. El presente aumento y la reforma de la Cláusula Sexta del estatuto social, es la que consta en el Acta de la Junta General de Accionistas del veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega a la presente escritura. También declaro bajo juramento que el aumento de capital



V
000003

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RENTICORP S. A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10h30 horas en el Estudio Jurídico ubicado en Boyacá 1630-A y 10 de Agosto, Séptimo piso, Oficina No.7, y estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía RENTICORP S.A., cuyos nombres se mencionan a continuación: DR. ALVARO H. GONZALES RODRIGUEZ por sus propios derechos y como propietario de 700 acciones; ARQ. ISABEL E. RICCARDI GOSSDENOVICH por sus propios derechos y como propietaria de 700 acciones; el señor ANGEL A. DELGADO RENGIFO, por sus propios derechos y como propietario de 600 acciones; por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a S/.2'000.000,00 divididos en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una. Asiste también el señor Julio A. Vera Ramírez en su calidad de Presidente de la compañía.

Deciden de manera unánime instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el único punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.
- 2.- Renuncia del Presidente y elección del nuevo funcionario.

Preside la sesión el señor JULIO AUGUSTO VERA RAMIREZ y actúa como Secretario el Ingeniero ANGEL DELGADO RENGIFO, ambos en sus calidades de Presidente y de Gerente General de la compañía respectivamente. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y procede a dar cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el orden del día aprobado anteriormente.

Al tratar el primer punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que por disposición legal hay que aumentar el capital social de la compañía, por lo que propone que el capital social se eleve en S/.8'000.000,00, esto es de S/.2'000.000,00 a S/.10'000.000,00. La Junta, luego de deliberar sobre la moción, resuelve de manera unánime lo siguiente:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres, esto es, de Dos Millones a Diez Millones de sucres.
- b) Que una vez negociado el derecho preferente de cada uno de los accionistas, la suscripción se la realice de la siguiente manera:

ANGEL DELGADO RENGIFO suscribe 3.400 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.800.000,00 en dinero en

efectivo.

DR. ALVARO GONZALEZ RODRIGUEZ suscribe 2.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de \$/.575.000,00 en dinero en efectivo.

ARQ. ISABEL RICCARDI G. suscribe 2.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de \$/.575.000,00 en dinero en efectivo.

c) Que el pago del aumento de capital se lo realice en numerario, el 25% al momento de la suscripción y el 75% restante en un plazo de dos años.

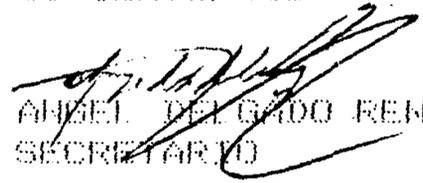
d) Se reforma la cláusula Sexta del estatuto social de la compañía, que dirá lo siguiente:

CLAUSULA SEISA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

2.- Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor ANGEL DELGADO RENGIFO, quien procede a dar lectura de la carta de renuncia del señor Julio A. Vera Ramírez, al cargo de Presidente de la compañía. La Junta, luego de deliberar sobre la misma, unánimemente decide: Agradecer al señor Julio A. Vera Ramírez por su gestión realizada.- Nombrar Presidente al Doctor ALVARO H. GONZALEZ RODRIGUEZ y que se suscriba el nombramiento de el nuevo funcionario.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta la cual fue aprobada unánimemente por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 12h50 minutos. f) Julio A. Vera Ramírez; f) Angel Delgado Rengifo; f) Dr. Alvaro González R.; y f) Arq. Isabel Riccardi G.

LO CERTIFICO.-


ANGEL DELGADO RENGIFO
SECRETARIO



26 de diciembre de 1990

0000004

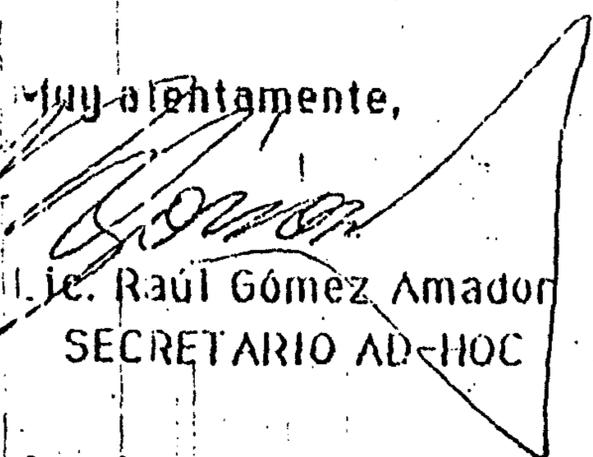
Señor
ANGEL ALVEY DELGADO RENGIFO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

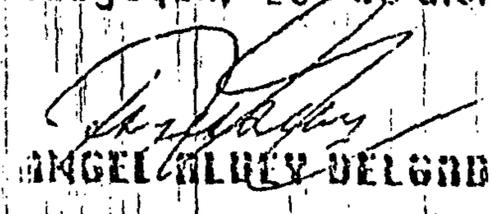
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RENTICORP S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 26 de los mismos mes y año- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

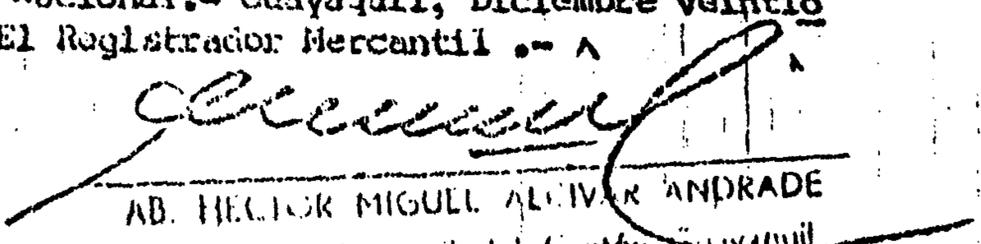
Muy atentamente,


L. c. Raúl Gómez Amador
SECRETARIO AD-HOC

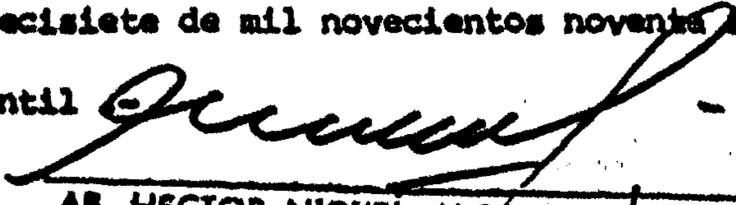
Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 26 de diciembre de 1990


ANGEL ALVEY DELGADO RENGIFO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de **RENTICORP S. A.**, a foja 42.495, número 14.149 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.985 del Repertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago - por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- A


AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de RENTICORP S.A., se encuentra igual a su original.- Guayaquil, Enero diecisiete de mil novecientos noventa uno .- El Registrador Mercantil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





EDUARDO FALQUEZ AYALA

000005

-2-

social que se declara y realiza mediante la presente escritura, ha sido suscrito y pagado en la forma en que aquí consta, esto es tal como se resolvió en la Junta General de Accionistas de la compañía, realizada el veintitrés febrero de mil novecientos noventa y cinco.--- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento.- Firmado : ABOGADO FRANCISCO JAVIER VIVAS WAGNER Registro número: seis mil quinientos treinta.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento de la representante de la compañía RENTICORP S.A.. y copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la prenombrada compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- ENMENDADO; febrero; SI VALE. *h*

por la compañía RENTICORP S.A.,


ANGEL DELGADO RENGIFO.

GERENTE GENERAL

C.C. 130496230-9

CERT.VOT. 321-134

R.U.C. 0991100660001

I

EL NOTARIO.

Eufal

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. *h*



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0002867, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **RENTI CORP S.A.**-Guayaquil, Mayo 8 de 1.995.. *h*



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

0000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-002867, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil encargado, el 24 de Abril de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del estatuto social, que contiene la Escritura Pública de que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA RENTICORP S.A., otorgada ante mí, el 3 de Diciembre de 1990.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-002867, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado el veinticuatro de Abril del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma - que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de R E N T I C O R P S . A . . , de fojas 28.063 a 28.071, Número 8.543 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.782 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 42.148 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i -

I

c o i que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de RENTICORP S. A. , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

